



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0001397

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0002673 del 9 de mayo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de octubre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CORPORACION Y PROVEEDORA EXCLUSITEL S.A. EXCLUSITELSA**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de enero del 2004;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Economista Lizardo José Hernández Hidalgo, quien inscribió su nombramiento el 28 de mayo del 2009 y fue sustituido mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000294 del 18 de enero del 2010, por el señor Armando Vicente Zambrano Spooner;

QUE mediante comunicación ingresada con el trámite No. 3676 del 27 de enero del 2010, el Econ. Lizardo José Hernández Hidalgo, ha justificado su actuación como liquidador de la **CORPORACION Y PROVEEDORA EXCLUSITEL S.A. EXCLUSITELSA "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RESTITUIR en el cargo de Liquidador de la compañía **CORPORACION Y PROVEEDORA EXCLUSITEL S.A. EXCLUSITELSA "EN LIQUIDACIÓN"** al señor Economista Lizardo José Hernández Hidalgo, en reemplazo del señor Armando Vicente Zambrano Spooner. Al liquidador restituido le corresponde ejecutar la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al señor Armando Vicente Zambrano Spooner;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 MAR 2010

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/ivonne
Expediente: 114310

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

04 MAR 2010

Lizardo José Hernández Hidalgo
C.C. 0902045566

NUMERO DE REPERTORIO: 10.047
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2010
HORA DE REPERTORIO:14:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001397, dictada el 3 de marzo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CORPORACION Y PROVEEDORA EXCLUSITEL S.A. EXCLUSITELSA "EN LIQUIDACION", a favor de LIZARDO JOSE HERNANDEZ HIDALGO, a foja 19.708, Registro Mercantil número 3.694.

ORDEN: 10047



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA